

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS A NOMBRE DE LOS SENADORES VÍCTOR MANUEL GALICIA ÁVILA, ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS Y MANUEL HUMBERTO COTA JIMÉNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DECRETE LA SEMANA DE DONACIÓN DE SANGRE, CADA AÑO.

Los que suscriben Sen. Víctor Manuel Galicia Ávila, Sen. Ismael Hernández Deras y Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta H. Comisión Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia, decrete la “SEMANA DE DONACIÓN DE SANGRE” cada año, bajo la siguiente

Exposición de motivos.

Todos los días hay una gran cantidad de pacientes en hospitales que necesitan una transfusión de sangre, no solo por accidentes en vehículos automotores o de otro tipo o intervenciones quirúrgicas. Existen numerosos padecimientos que requieren transfusión sanguínea, sobretodo de aquellas que tienen que ver con nuestra transición epidemiológica, algunas de ellas son la leucemia (cáncer en la sangre), politraumatismos, quemados, trasplante de órganos, enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares, etc.

Cada día los hospitales realizan un número importante de cirugías, se atienden urgencias, se realizan trasplantes, etc. Todos ellos requieren de la transfusión de un componente sanguíneo.

La sangre no se transfunde tal cual, como la conocemos. La sangre está compuesta por elementos como los glóbulos rojos (hematíes o hematocitos), las plaquetas, plasma y sus derivados.

Cada uno de estos componentes se transfunde dependiendo del tipo de padecimientos. Por ejemplo los glóbulos rojos son necesarios en enfermos con anemia, en caso de trasplantes, politraumatismos, accidentes de carreteros y/o enfermedades crónicas.

Las plaquetas, para quimioterapias, leucemia, trasplantes de riñón e hígado o multitransplantes (corazón- pulmón; hígado- riñón; riñón –pulmón).

Plasma y sus derivados, requerido en pacientes de con quemaduras graves, enfermos hemofílicos, hepatopatías, entre otras.

Una unidad de sangre total es el producto que resulta de la adición de 63 mililitros (mL) de solución anticoagulante-conservadora, a los 450 mL obtenida de un donante en promedio. Su almacenamiento se realiza a 4°C. Durante este proceso los leucocitos (glóbulos blancos) y las plaquetas dejan de funcionar a los pocos días de la extracción así como los factores de coagulación.

Porque digo todo esto, porque hay un proceso de decantación de los componentes de la sangre conocido también como hemoderivados.

Aunque cada vez los hemoderivados, es decir la separación del plasma, hematocitos (glóbulos rojos), plaquetas requiere de mejores tecnologías para aprovechar mejor sus componentes; en los bancos de sangre se realizan estos procesos que optimizan su aprovechamiento.

Es común que en los laboratorios de hemoderivados y los bancos de sangre aplican un método o técnica que permite obtener hasta tres veces más plasma que en una donación de sangre.

En otras palabras mientras más donantes altruistas de sangre haya es posible salvar más vidas porque a través de sus componentes existe mayor cantidad disponible de estos elementos imprescindibles en enfermedades que presentan miles de pacientes un día sí y otro también.

Este punto de acuerdo los invita a reflexionar sobre este tema e ir avanzando en una cultura de donación altruista de sangre, entender su gran significado médico, la salud pública que representa, pero sobre todo su incalculable dimensión humana.

Por ello aprovecho esta propuesta para felicitar a los Diputados Locales del PRI del Estado de Baja California su interés en este tema, al proponer recientemente al Congreso, una iniciativa para reformar la Ley de Trabajo donde se adiciona la fracción XXIX al art. 132 para otorgar permiso a los donadores altruista de sangre por el tiempo necesario hasta por un día laborable con goce de sueldo.

De igual manera expreso mi reconocimiento a la asociación civil MUJERES CON DECISION, AC. de Baja California por su programa "REGALANDO VIDA", cuya única finalidad es avanzar en una cultura de donación de sangre, exponiendo la dimensión y el alto significado que para la sociedad tiene esta noble labor altruista de salud pública.

Por lo anterior someto a consideración del Pleno de a Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo.

I).- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia, decrete la "SEMANA DE DONACIÓN DE SANGRE" del 8 al 15 de marzo de cada año.

II).- A las trabajadoras y trabajadores donadores altruistas de sangre cuenten con el tiempo necesario para hacerlo con goce de sueldo, no mayor a un día laborable. Así también que en los centros de trabajo- públicos y/o privados- puedan ser estimulados con un incentivo económico o en especie.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a 30 de mayo de 2018.

Sen. Víctor Manuel Galicia Ávila

Sen. Ismael Hernández Deras

Sen. Manuel H. Cota Jiménez